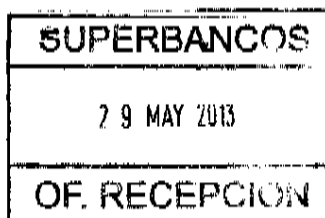


Santiago, 29 de mayo de 2013

BS/0639/13

Señor
Raphael Bergoeing V.
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de Banco Santander - Chile aprobó la celebración de las siguientes operaciones con partes relacionadas, correspondientes a contratos de tecnología:

- 1) Con la sociedad Isban España:
 - a) Contratos de soporte MIS corporativo, análisis implementación portal centro ayuda usuario y herramienta conciliación posición de cambio simplificada.
 - b) Proyecto tecnología Sap – Orion 2013.
- 2) Con la sociedad Produban: contratos para la implementación sistema de grabación de voz, plataforma de audio conferencia, ampliación extensores de disco, ampliación servicio QA funcional y renovación infraestructura SAP-Orion.

Con relación a estas operaciones, los directores Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Marco Colodro Hadjes, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Lisandro Serrano Spoerck, Roberto Zahler Mayanz, Juan Pedro Santa María Pérez y Raimundo Monge Zegers manifestaron la conveniencia para el banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del banco.

Se hace presente que el director señor Vittorio Corbo Lloj se abstuvo, por la circunstancia de ser director de Banco Santander, S.A. y para el evento que pudiera estimarse que tenga interés en virtud de su posición, considerando que las empresas Isban España y Produban pertenece al Grupo Santander.

Saluda atentamente a usted,


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.